

Aclaraciones al registro de jornada

Ante las dudas planteadas por la puesta en marcha del registro de jornada, desde **CC.OO.** os trasladamos las aclaraciones a las cuestiones que con mayor frecuencia se han planteado tanto en la red como en servicios centrales y **siempre siguiendo las explicaciones dadas por la dirección de la empresa en la reunión, de presentación de la aplicación de registro de jornada, del día 23/12/2019.**

Deber laboral.

El convenio colectivo recoge como deber laboral de las personas trabajadoras la introducción de **“manera veraz [de] los datos de inicio y finalización de la jornada y la duración de la jornada efectiva diaria de trabajo”**, “descontando todos los tiempos de descanso así como cualquier interrupción que no pueda considerarse tiempo de trabajo efectivo”. Hay que utilizar la aplicación para el cumplimiento de esta obligación.

Cómo registrar.

La forma más rápida de acceder a la aplicación es seleccionar en El Portal, *Mi Espacio – Registro de jornada*.

A cada empleado se le asigna un tiempo de trabajo efectivo teórico.

Al inicio de la jornada se puede registrar la hora de entrada.

Al final de la jornada se registrará la hora de salida y el tiempo de trabajo efectivamente realizado

Las diferencias entre la jornada teórica y la realmente realizada se registran en una segunda línea como *Tiempo adicional* (excesos sobre la jornada teórica) o *Tiempo a compensar* (el faltante para alcanzar la jornada teórica).

También es posible registrar los tres datos (hora de entrada, hora de salida y trabajo efectivo) a la finalización de la jornada.

El tiempo de los partes de absentismo se resta automáticamente de la jornada teórica de cada día laborable.

Cuando el horario asignado no es el obligado a realizar, hay que solicitar la modificación mediante SAI a Capital Humano-Administración de personal-Registro de Jornada.

Al dar de alta el SAI, se puede añadir como “usuario notificado” a cualquier representante de Comisiones Obreras o enviar un correo a **abanca@servicios.ccoo.es** para que tengamos constancia de las incidencias.

La representación de **Comisiones Obreras** queda a tu disposición para gestionar cualquier incidencia. No desistiremos hasta que el sistema recoja de forma veraz la jornada trabajada y utilizaremos todos los recursos necesarios para tal objetivo.

Enero 2020

AFILIATE A CC.OO.

Contacta con tus delegados más cercanos o afiliate a través del enlace que hay en nuestra web:
<https://www.ccoo-servicios.es/abanca/> Contacta: abanca@servicios.ccoo.es